



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **23 OCT 2018**

VISTO el Expte.nº 81391-018, por el cual la Señora Norma Victoria ARAOZ, DNI. nº 12.413.691, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 24241 (fs.01); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa (fs.06) que a la fecha la Señora Norma Victoria ARAOZ cuenta con 60 años de edad (fecha de nacimiento 03 de agosto de 1958);

Que el artículo 19 de la Ley Nº 24241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años de edad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Norma Victoria ARAOZ, DNI. Nº 12.413.691, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, de continuar en servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme con las disposiciones del artículo 19º de la Ley nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0833 2018**
hpm

892

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

892

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho